

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho de octubre de dos mil veinte

Radicado No. 110013103030-2012-00427-00

En atención al curso normal del proceso, en consonancia con lo señalado en los artículos 373 del C.G.P. y 7° del Decreto 806 de 2020, este Despacho, DISPONE:

Convocar a la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del C.G.P., en la que se practicaran las pruebas decretadas, se escucharan los alegatos de las partes y, de ser posible, se dictará sentencia.

Para tal efecto, se señala la **hora de las 9:00 am del día cuatro (4) de noviembre de 2020.** Dicha audiencia, en consonancia con lo dispuesto en el canon 103 del C.G.P., se realizará de manera virtual mediante el aplicativo suministrado por el Consejo Superior de la Judicatura-“Microsoft Teams”.

En virtud de lo anterior y con el fin de comunicar el protocolo que se seguirá, los interesados deberán suministrar a más tardar dos (2) días antes de la audiencia y a través del email ccto30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, toda la información referente a su identificación de contacto (Nombre, celular, correo electrónico de apoderados, testigos y de cada una de sus partes)

Por secretaría, comuníquese la presente decisión mediante los canales digitales pertinentes a la curadora ad-litem y al perito designado. En caso de que los mismos no reposen en el expediente o no sea posible su ubicación, cíteseles por telegrama.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

J.T

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 40 de 9 de octubre de 2020.

Firmado Por:

CLAUDIA PATRICIA NAVARRETE PALOMARES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 030 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9a5331f17142d895f5f7fa6975845dd11047b0fb7e07202cb89e603f627958ef

Documento generado en 08/10/2020 04:52:26 p.m.